

LOS DERECHOS HUMANOS

1. ¿Qué son los derechos humanos?

Los derechos humanos son un conjunto de exigencias éticas que deben ser respetados por todos los seres humanos y que deben ser garantizados por los gobiernos de todos los pueblos.

Se trata de unos **valores éticos** válidos para todas las personas con independencia de su lengua, cultura, nacionalidad, sexo, religión o cualquier otra condición. Son derechos inherentes a todos los seres humanos e inspiran todas las constituciones democráticas que hay en el mundo. En principio, se entiende que estos derechos humanos son los que posee toda persona por el hecho de serlo.

El contenido de estos derechos tiene que ver con unas exigencias elementales que tienen que ser satisfechas porque se refieren a **necesidades básicas**, cuya satisfacción es indispensable para que los seres humanos puedan desarrollarse plenamente (educación, salud, empleo, un medio ambiente sano, respeto a la integridad física y psicológica, libertad de expresión, de religión, etc.). Son unos derechos tan básicos que sin ellos resulta difícil llevar una **vida digna**. En conclusión, los derechos humanos son unos **mínimos morales de justicia** que deben ser satisfechos porque sin ellos no se puede construir una sociedad justa, ni un mundo en paz y armonía.

Características de los derechos humanos



Universales e inalienables

Estos derechos pertenecen a todos los seres humanos, sin excepción. Este principio de **universalidad**, tal como se destacara inicialmente en la Declaración Universal de Derechos Humanos, se ha reiterado en numerosas declaraciones y resoluciones internacionales de derechos humanos.

Los derechos humanos son **inalienables**, pertenecen a cada persona de manera individual, y no pueden ser cedidos, ni traspasados. Nunca deben suprimirse, salvo en determinadas situaciones. Por ejemplo, se puede restringir el derecho a la libertad si un tribunal de justicia dictamina que esa persona es culpable de haber cometido un delito.

Interdependientes e indivisibles

Todos los derechos humanos, sean éstos los derechos civiles y políticos (como el derecho a la vida, la igualdad ante la ley y la libertad de expresión), los derechos económicos, sociales y culturales (como el derecho al trabajo, la seguridad social y la educación), o los derechos colectivos (como los derechos al desarrollo y a la libre determinación), son derechos **indivisibles, interrelacionados e interdependientes**. El avance de uno facilita el avance de los demás. De la misma manera, la privación de un derecho afecta negativamente a los demás.

Iguales y no discriminatorios

El principio de la **no discriminación** se aplica a toda persona en relación con todos los derechos humanos y las libertades, y prohíbe la discriminación por razones de sexo, raza, religión, etc. Este principio se complementa con el principio de **igualdad** (art. 1 de la Declaración):

Documentos históricos que recogen derechos de las personas:

- 1- Declaración de derechos inglesa de 1689, llamada Bill of Rights
- 2- Declaración de los Derechos de Virginia (Estados Unidos de América) de 1776
- 3- Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadanos de 1789 (Francia)

Debido a las consecuencias de la Segunda Guerra Mundial, el 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos, conformada por un preámbulo y 30 artículos. Desde entonces, ha sido traducida a cientos de lenguas y ha servido de inspiración para el ordenamiento de las nuevas sociedades.

Otros derechos humanos importantes

Existen otros derechos fundamentales para la sociedad, sobre todo para algunos colectivos que por su condición natural o por circunstancias concretas viven con unas exigencias especiales.

1. **Los Derechos del Niño**, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959, que buscan una protección especial de los niños para que puedan desarrollarse física, espiritual y socialmente de la mejor manera posible.
2. **Los Derechos de la Mujer**, promulgados por las Naciones Unidas el año 1967, y ratificados posteriormente por la Conferencia Internacional sobre los Derechos Humanos, que buscan garantizar el acceso de la mujer a la plena igualdad con el hombre.
3. **Los Derechos del Trabajador**, de vital importancia para el orden social y la convivencia pacífica, promulgados en 1944 por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que deben inspirar la política laboral y social de todos los países.

Actividades sobre los derechos humanos

1. ¿Qué son los derechos humanos?
2. ¿Dónde están recogidos?
3. ¿Desde cuándo están redactados los que usamos en la actualidad?
4. ¿Los redactó un solo país? Razona la respuesta.
5. ¿Qué otras declaraciones recogen derechos fundamentales para determinados colectivos?
6. Define en tus propias palabras las características de los derechos humanos
 - a) son inherentes a todos los seres humanos
 - b) son universales
 - c) son inalienables
 - d) son indivisibles e interdependientes
 - e) persiguen la igualdad y la no discriminación